

FECHA: 27/03/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VESTA
RAZÓN SOCIAL	CORPORACIÓN INMOBILIARIA VESTA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	21/03/2024
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	89.17 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Resumen de acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V. celebrada en primera convocatoria el 30 de marzo de 2023

I. Propuesta y, en su caso, aprobación respecto de la modificación a las Cláusulas Sexta, Séptima, Octava, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Quinta, Décima Octava, Vigésima Tercera, Trigésima y Trigésima Primera y demás relacionadas de los estatutos de la Sociedad para incorporar las reformas a la Ley del Mercado de Valores y la Ley General de Sociedades Mercantiles

1. Se modificaron las cláusulas Sexta, Séptima, Octava, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Quinta, Décima Octava, Vigésima Tercera, Trigésima, Trigésima Primera y demás relacionadas de los estatutos de la Sociedad.
2. Se aprobó la reforma y compulsa de los estatutos de la Sociedad.
3. Se autorizó al secretario del consejo de administración para llevar a cabo los actos necesarios para dar efecto a la reforma de los estatutos.
4. Se autorizó a cualesquiera 2 miembros del consejo de administración para suscribir los nuevos títulos de acciones que se emitan con tal motivo.

II. Propuesta y, en su caso, aprobación sobre un aumento de capital de la Sociedad, mediante la emisión y, en su caso, suscripción de acciones serie única, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social, o de títulos o instrumentos que las representen, que se colocarán a través de una o varias ofertas públicas, a través de una o varias bolsas de valores autorizadas en México y/o en el extranjero, y con la aprobación de (y/o registro ante) las autoridades y bolsas que fueren competentes, sin que sean aplicables los derechos de suscripción preferente y delegación de facultades en el consejo de administración

1. Se resolvió aumentar el capital variable, en un monto mínimo igual a \$1,000,000,000.00 de Pesos, correspondiente a un valor teórico por acción igual a \$10.00 Pesos, que será representado por hasta 100,000,000 de acciones serie única, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social que podrán

FECHA: 27/03/2024

representarse por American Depositary Shares (ADS's) o colocarse directamente; siendo ofrecidas para su suscripción y pago a través de una o más ofertas públicas y/o privadas en México a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el New York Stock Exchange, cualquier otra bolsa autorizada en México, y/o cualquier bolsa en los Estados Unidos de América y/o en cualquier otra jurisdicción.

2. Se delegó en el consejo de administración conforme al Artículo 55 Bis de la Ley del Mercado de Valores y los estatutos modificados, las facultades necesarias para que resuelva la fecha o fechas, montos (incluyendo precio y monto atribuible a capital social y prima en suscripción de acciones), agentes o intermediarios colocadores, forma de hacer público el aumento, método de colocación (incluyendo determinar si la oferta será pública o privada), mercados o inversionistas, y demás términos y condiciones.

3. Se delegó en el consejo de administración, las facultades necesarias para determinar la exclusión de derechos de suscripción preferente, respecto de las acciones o títulos del aumento.

4. Se facultó a los Delegados de la Asamblea para notificar al consejo de administración sobre las facultades delegadas.

5. Se instruyó al consejo de administración, para que informe a la asamblea y al público en general respecto del ejercicio de la facultad otorgada y monto real del aumento de capital (y del monto de la prima en suscripción de acciones), una vez concluida la o las ofertas de las acciones aprobadas.

6. Se autorizó al secretario del consejo a llevar a cabo los actos necesarios relacionados con el aumento de capital aprobado.

7. Se resolvió que las resoluciones adoptadas quedarán sujetas a la condición consistente en que se obtengan todas las autorizaciones necesarias de cualesquiera autoridades competentes, bolsas de valores e instituciones para el depósito de valores, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, con antelación a que el Consejo de Administración ofrezca las acciones.

8. Se autorizó a cualesquiera 2 miembros propietarios del consejo de administración para suscribir los nuevos títulos de acciones que se emitan.

III. Propuesta y, en su caso, otorgamiento de poderes especiales para la instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Asamblea General Extraordinaria

1. Se resolvió otorgar en favor de los Lorenzo Manuel Berho Corona, Lorenzo Dominique Berho Carranza, Juan Felipe Sottit Achutegui, y Alejandro Pucheu Romero (los "Delegados de la Asamblea") un poder especial para llevar a cabo todos y cualesquiera actos aprobados por esta asamblea, el cual incluye facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y suscribir, endosar y avalar títulos de crédito.

2. Se resolvió otorgar a los Delegados de la Asamblea facultades amplias de sustitución y para otorgar poderes especiales e irrevocables de pleitos y cobranzas, en favor de cualquier agente de proceso que se requiera en cualquier jurisdicción.

IV. Designación de delegados especiales de la Asamblea General Extraordinaria

1. Se designó a Lorenzo Manuel Berho Corona, Alejandro Pucheu Romero, Jimena María García-Cuellar Céspedes y Navil Rosario Marín Escamilla, como delegados especiales para emitir las certificaciones en relación con el acta y para protocolizarla.

*****Fin de Texto*****

